



CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

Nº 1064 / VISTOS: el oficio Nº 114 del Delegado Municipal de Barrio Norte de fecha 02 de septiembre 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1971-102-2019 del 26 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$ 15.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	10.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.500.-
	07		Publicidad y Difusión	500.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		008	Premios y otros	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Delegación Municipal Barrio Norte
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secretaría de Concejales
Archiva
AMA/PII/cco
ID DOC 7054816